

Febrero 11, 2025

CG/SEMG/0146/2025

**LIC. CAROLINA GONZÁLEZ
MALDONADO**

Presidente del Comité de
Ética, Conducta y
Prevención de la Secretaría
de Seguridad Pública

ASUNTO: Evaluación del
Comité de Ética, Conducta y
Prevención de Conflictos de
Interés 2024

Con fundamento en el artículo 83 de los LINEAMIENTOS para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y la guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas Edición Vespertina Número 63, el 25 de mayo de 2023; se remite la presente cédula con motivo de la evaluación integral del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés a su digno cargo.

Derivado de la evaluación realizada, la calificación obtenida para el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de esta entidad se encuentra en un nivel **EXCELENTE**. Por lo anterior se le extiende una felicitación y agradecimiento por el compromiso en favor de la ética pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.



ATENTAMENTE



DRA. AMÉRICA LORENA GONZÁLEZ CISNEROS
SUBCONTRALORA DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN

C.C.P. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo. - Titular de la Contraloría Gubernamental.
C.C.P. Mtro. Sergio Hernando Chávez García - Titular de la Secretaría de Seguridad Pública.
C.C.P. C.P. Cecilia Guadalupe Camarillo García. - Órgano Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.
Archivo.

Nombre de la dependencia/entidad: Secretaría de Seguridad Pública			
Etapa I: Evaluación del Cumplimiento (EC). Su aporte a la evaluación integral es de 25%			
Elemento		Puntaje Asignable	Puntaje Asignado
a.	Integración y/o actualización del Comité	15 puntos	15 puntos
b.	Programa Anual de Trabajo	15 puntos	15 puntos
c.	Informe Anual de Actividades	20 puntos	20 puntos
d.	Emisión/ actualización y publicación del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés	20 puntos	20 puntos
e.	Aplicación del Procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias	5 puntos	5 puntos
f.	Aplicación y difusión de cuestionarios electrónicos para la verificación de cumplimiento de valores	10 puntos	10 puntos
g.	Gestión del Comité	15 puntos	15 puntos
Total		100 puntos	100 puntos
Etapa II: Evaluación del Desempeño (ED). Su aporte a la evaluación integral es de 75%			
Elemento		Puntaje Asignable	Puntaje Asignado
a.	Capacitación	30 puntos	30 puntos
b.	Difusión	25 puntos	25 puntos
c.	Atención a quejas y denuncias	30 puntos	30 puntos
d.	Mejora de procesos	10 puntos	10 puntos
e.	Actividades de colaboración	5 puntos	5 puntos
Total		100 puntos	100 puntos
Resultado definitivo de la evaluación anual 2024 PEI = $(100 \times 0.25) + (100 \times 0.75)$		100	100

***No omito manifestar que, en caso de existir una aclaración o documentación pendiente de enviar, este comité contará con cinco días hábiles para presentar la evidencia.**